

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS 054 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y NELSON ENRIQUE PINZON SUAREZ

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION, quien en el texto de este documento se denominará el ICFES, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y NELSON ENRIQUE PINZON SUAREZ en su condición de CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de la orden de servicios 054 del 29 de enero de 2010.

ORDEN DE SERVICIOS 054 DE 2010

1. OBJETO: "El contratista se compromete para con el ICFES a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cuarenta (40) extractores de olores de la sede Central del ICFES ubicada en la calle 17 No. 3-40."

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN: Para todos los efectos legales y fiscales el valor de la orden se fijó hasta por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$6.320.000) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisora de la orden 054 del 29 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirectora Financiera y Contable del ICFES de fecha 12 de mayo de 2011, la Orden de Servicios 054 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	RELACION DE PAGO	VALOR
30/12/10	4984	6.315.000
TOTAL		6.315.000
SALDO NO EJECUTADO		5.000

Según el informe final de ejecución de la orden, suscrito por la Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que NELSON ENRIQUE PINZON SUAREZ y el



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS 054 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y NELSON ENRIQUE PINZON SUAREZ


ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicios 054 de 2010".

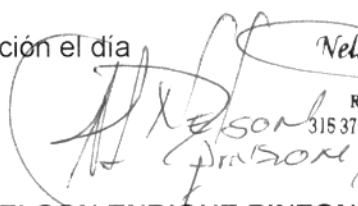
Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicios 054 del 29 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES
Jaime M.


Nelson Enrique Pinzon
79849473-2
Reparaciones Locativas
315 378 8995 / 310 344 2820 / 826 5919
NELSON ENRIQUE PINZON SUAREZ
Contratista **79849473**

18 OCT 2011